



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas JIAPAZ, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO # 143

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LIV Legislatura del Estado en fecha 01 de abril de 2024.. y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 04 de abril de 2024.
- b).- Con la información presentada por la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5362/2024 de fecha 26 de septiembre del 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS
Estado Analítico de Ingresos
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	553,719,299.31	-	553,719,299.31	495,202,513.65	495,202,513.65	- 58,516,785.66
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	12,000,000.00	3,799,741.00	15,799,741.00	15,799,741.00	15,799,741.00	3,799,741.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	25,000,000.00	-	25,000,000.00	-	-	- 25,000,000.00
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	590,719,299.31	3,799,741.00	594,519,040.31	511,002,254.65	511,002,254.65	- 79,717,044.66

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos ¹						
Aprovechamientos ²						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	12,000,000.00	3,799,741.00	15,799,741.00	15,799,741.00	15,799,741.00	3,799,741.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos ¹						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	553,719,299.31	-	553,719,299.31	495,202,513.65	495,202,513.65	- 58,516,785.66
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	25,000,000.00	-	25,000,000.00	-	-	- 25,000,000.00
Ingresos Derivados de Financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	590,719,299.31	3,799,741.00	594,519,040.31	511,002,254.65	511,002,254.65	- 79,717,044.66

¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

³ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

DE EGRESOS:

- a) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**



JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**H. LEGISLATURA
 DEL ESTADO**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
JIAPAZ	590,719,299.31	-	590,719,299.31	545,865,288.26	532,199,253.82	44,854,011.05
Total del Gasto	590,719,299.31	-	590,719,299.31	545,865,288.26	532,199,253.82	44,854,011.05

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Organos Autónomos	590,719,299.31	-	590,719,299.31	545,865,288.26	532,199,253.82	44,854,011.05
Total del Gasto	590,719,299.31	-	590,719,299.31	545,865,288.26	532,199,253.82	44,854,011.05

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercido
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Personal	254,172,440.48	- 17,627,677.75	236,544,762.73	191,690,752.68	166,149,633.71	44,854,010.05
Personal	100,012,167.96	-	100,012,167.96	92,522,861.59	92,522,861.59	7,489,306.37
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	828,598.57	23,474.40	852,072.97	852,072.97	852,072.97	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	75,523,909.85	19,469,824.63	56,054,165.22	33,665,040.45	33,665,040.45	22,389,124.77
Remuneraciones Adicionales y Especiales	40,823,352.69	1,818,672.48	42,642,025.37	34,536,317.42	28,997,100.45	8,103,707.95
Seguridad Social	36,269,738.93	365,092.79	35,684,646.14	29,012,775.18	29,012,775.18	6,671,870.96
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-	-	-	-	-	-
Provisiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	714,592.28	365,092.79	1,099,685.07	1,099,685.07	1,099,685.07	-
Suministros	68,759,819.75	7,310,535.51	76,070,355.26	76,070,355.26	71,982,178.01	4,088,177.25
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,816,652.69	110,576.21	2,706,276.48	2,706,276.48	2,334,815.01	371,461.47
Alimentos y Utensilios	740,613.11	216,395.38	957,008.49	957,008.49	841,824.49	115,184.00
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	9,124,666.67	1,994,527.36	7,130,159.31	7,130,159.31	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	14,854,961.55	4,184,593.74	19,039,545.29	19,039,545.29	17,703,505.53	1,336,039.76
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	12,851,337.48	4,174,212.00	8,677,125.48	8,677,125.48	8,162,914.17	514,211.31
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	11,152,052.44	423,907.62	11,575,960.06	11,575,960.06	10,833,701.50	742,258.56
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,223,651.93	919,113.06	2,142,764.99	2,142,764.99	2,013,626.15	129,138.84
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refricciones y Accesorios Menores	15,995,673.88	7,845,841.28	23,841,515.16	23,841,515.16	22,961,631.85	879,883.31
Servicios Generales	241,905,937.54	6,283,709.66	248,189,647.20	248,189,647.20	244,255,417.16	3,934,230.04
Servicios Básicos	190,709,547.47	1,900,849.48	188,808,697.99	188,808,697.99	188,788,211.23	20,486,486.76
Servicios de Arrendamiento	1,366,675.63	264,549.62	1,102,325.61	1,102,325.61	709,104.07	393,221.54
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	3,607,748.32	2,623,736.09	6,231,484.41	6,231,484.41	5,964,989.74	266,494.67
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,115,724.29	1,218,846.76	5,334,571.05	5,334,571.05	4,509,679.74	824,891.31
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	10,035,518.57	3,114,750.59	13,150,269.16	13,150,269.16	11,567,773.20	1,582,495.96
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	52,764.75	175,092.25	227,857.00	227,857.00	221,349.40	6,507.60
Servicios de Traslado y Viáticos	185,169.77	141,275.54	43,894.23	43,894.23	43,894.23	-
Servicios Oficiales	533,085.82	1,117,534.05	1,650,619.87	1,650,619.87	1,606,119.87	44,500.00
Otros Servicios Generales	31,299,502.92	340,424.76	31,639,927.68	31,639,927.68	30,764,295.68	875,632.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	25,881,100.54	4,033,432.58	29,914,533.12	29,914,533.12	29,812,024.94	102,508.18
Mobiliario y Equipo de Administración	2,434,518.53	171,446.35	2,263,072.18	2,263,072.18	2,214,479.84	49,602.69
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	18,692.20	21,655.39	40,347.59	40,347.59	40,347.59	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,677.80	6,677.80	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	14,482,837.99	7,995,255.86	6,487,582.13	6,487,582.13	6,487,582.13	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,594,717.47	11,297,195.93	19,891,913.40	19,891,913.40	19,837,997.56	54,915.84
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	3.00	3.00	-	-	-	-
Activos Intangibles	341,653.55	889,964.27	1,231,617.82	1,231,617.82	1,231,617.82	-
Inversión Pública	1.00	-	1.00	-	-	1.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	1.00	-	1.00	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	590,719,299.31	0.00	590,719,299.31	545,865,288.26	532,199,253.82	44,854,011.05

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Ingresado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Recursos Fiscales, Propios y Otros			
CUENTA 0821007003 (GASTO CORRIENTE Y RECAUDACION ZAC)	\$555,378,832.19	\$555,378,832.19	100.00
CUENTA 0823004443 (RECAUDACION GPE)	\$164,189,567.59	\$164,189,567.59	100.00
CUENTA 0821034248 (NÓMINA)	\$116,332,951.43	\$116,332,951.43	100.00
CUENTA 0855989073 (GODEZAC)	\$539,906.72	\$539,906.72	100.00
CUENTA 0821038367 (INVERSIÓN)	\$27,678,569.30	\$27,678,569.30	100.00
CUENTA 0305418845 (PAGO EN LÍNEA)	\$63,100,849.86	\$63,100,849.86	100.00
SUBTOTAL	\$927,220,677.09	\$927,220,677.09	100.00
Recursos Federales			
NO APLICA	\$0.00	\$0.00	0.00
SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00	0.00
TOTAL	\$ 927,220,677.09	\$ 927,220,677.09	100.00

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las entradas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del Organismo, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como Otros			
CUENTA 0821007003 (GASTO CORRIENTE Y RECAUDACION ZAC)	\$557,180,046.37	\$506,634,229.67	90.93
CUENTA 0823004443 (RECAUDACION GPE)	\$167,769,212.64	\$167,350,000.00	99.75
CUENTA 0821034248 (NÓMINA)	\$116,275,552.50	\$108,903,842.51	93.66
CUENTA 0855989073 (GODEZAC)	\$2,339,551.61	\$2,194,294.64	93.79
CUENTA 0821038367 (INVERSIÓN)	\$36,550,375.82	\$36,550,375.82	100.00
CUENTA 0305418845 (PAGO EN LÍNEA)	\$62,661,986.75	\$61,824,362.91	98.66
SUBTOTAL	\$942,776,725.69	\$883,457,105.55	93.71
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales			
NO APLICA	\$0.00	\$0.00	0.00
SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00	0.00
TOTAL	\$942,776,725.69	\$883,457,105.55	93.71

Notas: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del Organismo, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	Saldo al	movimientos de enero a diciembre 2023		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-22	Disposición	Amortización		31-dic-23
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$30,605,686.82	\$656,453,569.12	\$660,694,039.46	-\$4,240,470.34	\$26,365,216.48
TOTAL					

Fuente: Informe Anual de Cuenta Pública 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$272,675.32	Considerando la nómina del Ente, el costo promedio anual por empleado fue de \$272,675.32.	
Número habitantes de por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	547.41	En promedio cada empleado del ente atiende a 547.41 habitantes.	
Tendencias Nómina en	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	2.15%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$191,690,752.68, representando un 2.15% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$187,651,819.04.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	37.15%	El Gasto en Nómina del ente representa un 37.15% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-13.86%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 13.86%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	48.21%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 48.21% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	2.58%	El Ente cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$5.85	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$5.85 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	96.91%	Los ingresos propios del ente representan un 96.91% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 3.09% corresponde a los convenios, determinando que el ente cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	100.97%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	85.95%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación del 85.95% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.59%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.59% del Total Presupuestado.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	-\$34,863,033.61	Los Egresos Devengados fueron por \$545,865,288.26, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$511,002,254.65, lo que representa un Déficit por \$34,863,033.61, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	174.73%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$824,375,493.68 que representa el 174.73% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$471,805,570.21.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.33%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 99.33%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	98.33%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 98.33%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022.

Nota:

No se incluye la representación gráfica de los indicadores financieros y de eficiencia en la aplicación normativa y comprobación del gasto, derivado que no se cuenta con el respaldo contable para alimentar el Sistema de Indicadores.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.



Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por la **Junta Intermunicipal de Agua**

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.35
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.72
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.29
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	8.86

Potable y Alcantarillado de Zacatecas.

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación en digital, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1149/2025 de fecha 11 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	1	0	1	1	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	5	0	5	5	REC
SEP	6	1	5	5	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	13	1	12	12	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo



cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública de la **Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas** del ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no



considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



LXV
LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS - 2024 - 2027

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SECRETARIA



Maria D. Trejo Calzada
DIP. MARÍA DOLORES TREJO
CALZADA

SEGUNDO SECRETARIO

Marco Vinicio Flores Guerrero
DIP. MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO